

ACTA DE LA SESIÓN DEL 17 DE JULIO DE 2023

En sesión vía remota, plataforma “A”, del Congreso de la Ciudad de México, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Planeación del Desarrollo, el día diecisiete de julio de dos mil veintitrés, a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la referida comisión.

Siendo las nueve horas con diecisiete minutos de la fecha señalada, el Diputado Presidente, Ricardo Rubio Torres, da inicio a la sesión y le solicita a la Diputada Secretaria Nancy Marlene Núñez Reséndiz, proceder a pasar lista de asistencia, desprendiéndose la asistencia de las y los diputados siguientes:

Diputado Ricardo Rubio Torres
Diputado Carlos Hernández Mirón
Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz
Diputado Carlos Cervantes Godoy
Diputada María de Lourdes Paz Reyes
Diputada María Gabriela Salido Magos
Diputada Marisela Zúñiga Cerón

Toda vez que se cuenta con la presencia de siete asistentes, el Presidente declara la existencia de quórum, por lo que la Secretaría da lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior
4. Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior
5. Análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen recaído a la Iniciativa CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 Y SU FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
6. Análisis, discusión y votación del Proyecto de ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FUNJA COMO CONTACTO DE COMUNICACIÓN OFICIAL CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA, A EFECTO DE BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA QUE ESTE COMITÉ CUMPLA CON SU ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



El Presidente pone a consideración el Orden del Día, ninguna diputada o diputado hace uso de la palabra, por lo que solicita a la Secretaría someterlo a votación de manera económica y es aprobado.

El Presidente menciona que el siguiente punto del Orden del Día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, y señala, que toda vez que ésta fue distribuida con antelación, la Secretaría someta a votación económica en un solo acto la dispensa de la lectura y su aprobación; es aprobada por unanimidad.

El Presidente señala que el siguiente punto del Orden del Día es la consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior, y en virtud de que ésta fue distribuida con antelación, pregunta si alguna diputada o diputado desea hacer alguna consideración a ésta; no habiendo nadie que haga uso de la palabra, pasa al siguiente punto del orden del día.

A continuación, el Diputado Presidente hace uso de la palabra, y menciona que el siguiente punto del Orden del Día, es el análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen recaído a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 y su fracción IV de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, presentada por la Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, quien propone modificar los requisitos para ser integrante del Consejo Ciudadano del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se señala que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país directamente o por medio de representantes libremente escogidos y que toda persona tiene derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país.

Asimismo, señala el Diputado Presidente, que después de analizada la propuesta coincide con el objeto de la misma, pero plantea una modificación en la redacción; es así que tomando en consideración lo presentado por la Diputada Martha Ávila, así como la proposición de la Comisión, la redacción que se propone es, que para ser integrante del Consejo Ciudadano se cuente con el Título Profesional, como actualmente lo señala la ley, o bien experiencia comprobable, ambos con antigüedad mínima de 3 años, dejando subsistente pero opcional el requisito del Título, esto a fin de armonizar ambas propuestas y permitir que el mayor número de ciudadanos interesados puedan participar y no se ven limitados por el requisito profesional.

Continúa el Presidente con el uso de la palabra, comenta que en el proyecto de dictamen enviado no se consideraron los transitorios, en los que se establece que al día siguiente de su publicación el Jefe de Gobierno ejerza su derechos de aprobación, así como su respectiva publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, observaciones realizadas por el Diputado Carlos Cervantes Godoy, por lo que en el momento el Presidente procede a compartir en pantalla el proyecto final del dictamen que se someterá a votación, hace hincapié que el mismo sustituye al enviado con anticipación y procede a dar lectura a los resolutivos:



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, artículo 14 dice: *Para ser nombrada persona integrante del Consejo Ciudadano se requiere:*

Fracción IV. Contar con título profesional o experiencia comprobable, ambos con antigüedad mínima de tres años en disciplinas relacionadas con las áreas físico-matemáticas, ingeniería, ciencias sociales y ambientales y en humanidades.

Artículos transitorios:

Primero.- Remítase a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta de la Ciudad de México.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

La fecha del día de hoy.

EL Diputado Presidente pregunta si hay observaciones al respecto, y si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Diputado Carlos Cervantes Godoy, agradece se haya realizado la corrección.

A continuación solicita la palabra la Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, manifiesta estar a favor de la propuesta, considera que el sentido de la iniciativa es establecer un Consejo Ciudadano no limitativo en los derechos de las personas, y no pedir un título profesional para acceder al consejo y que baste sólo con la experiencia para participar, toda vez que no se trata de un consejo académico, sino de un consejo ciudadano, por lo que reitera que es oportuno hacer el cambio para abrir las puertas a la ciudadanía. En consecuencia, no habiendo quien haga uso de la palabra, el Presidente solicita a la Secretaría someter a consideración el proyecto de dictamen; la Secretaria lo somete a votación nominal y es aprobado por unanimidad.

El Presidente nuevamente hace uso de la palabra, informa que queda aprobado el proyecto de dictamen e instruye a la Secretaría Técnica recabar las firmas de las diputadas y diputados y lo remita a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos establecidos en el artículo 103, tercer párrafo del Reglamento del Congreso.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



El siguiente punto del Orden del Día es el análisis, discusión y votación del proyecto de acuerdo por el que la Comisión de Planeación del Desarrollo de este Congreso solicita a la persona titular de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México funja como contacto de comunicación oficial con el Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva a efecto de brindar todas las facilidades administrativas para que este Comité cumpla con su atribución constitucional; el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria dé lectura a los puntos resolutivos del proyecto de acuerdo; procede la Secretaría a dar lectura.

Primero.- Se solicita a la persona titular de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México funja como contacto de comunicación oficial con el Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, exclusivamente para efecto de brindar todas las facilidades administrativas para que este Comité cumpla con su atribución constitucional.

Segundo.- Una vez aprobado el presente acuerdo, remítase a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso para hacerlo del conocimiento de la Comisión Permanente, así como al titular de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México y a las personas integrantes del Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

El Presidente hace uso de la palabra, pone a discusión el proyecto de acuerdo, y pregunta si alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la palabra; la Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, hace uso de la palabra y solicita se establezca en el proyecto que es acuerdo y no dictamen, el Presidente le señala que se hará la modificación; en virtud de que nadie más hace uso de la palabra, solicita a la Secretaria someter a votación nominal el proyecto de acuerdo; la Diputada Secretaria somete a votación nominal el proyecto de acuerdo; es aprobado por unanimidad.

A continuación el Diputado Presidente informa que queda aprobado el acuerdo de referencia e instruye a la Secretaría Técnica remita a la brevedad el acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, al titular de la Oficialía Mayor y haga del conocimiento el asunto a las personas integrantes del Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Finalmente el Presidente agradece la participación de todas y todos por la atención oportuna a la sesión, así como los acuerdos alcanzados, menciona que agotados los asuntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las nueve horas con treinta y seis minutos del día de la fecha.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México,
a los 25 días del mes de octubre de dos mil veintitrés

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. RICARDO RUBIO TORRES PRESIDENTE	<i>Ricardo Rubio Torres</i>		
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN VICEPRESIDENTE	<i>Carlos Hernández Mirón</i>		
DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ SECRETARIA			
DIP. CARLOS CERVANTES GODOY INTEGRANTE			
DIP. MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO INTEGRANTE	<i>Dip. Maxta Iraís González Carrillo</i>		
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE			
DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS INTEGRANTE	<i>Gaby Salido</i>		
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE	<i>[Signature]</i>		

Hoja 1 de firmas del Acta de la Sesión Extraordinaria del 17 de julio de 2023
de la Comisión de Planeación del Desarrollo